En la ciudad de Lorca a veynte y ocho dias
del mes de febrero de mill y seiscientos y
veynte y un años [illegible] dias junta
ron a concejo en la posada de su mrd
de la [illegible] para entender en lo que [illegible]
[illegible] de [illegible] Antonio
[illegible] de [illegible]
[illegible] de Juan [illegible] de
Alcaraz [illegible] Navarro [illegible]

En este ayuntamiento se leyo una carta que
[illegible] Gomez [illegible] Felipe
[illegible]
[illegible] que [illegible] por la
qual [illegible] tres cartas para los
[illegible] de la [illegible]
que esta ciudad tiene en Granada. Las quales
tres cartas por mandado de la ciudad se le en
tregaron a el señor Jose Pegina regidor para que
las llevo a Granada [illegible] a el [illegible]
[illegible] el qual las rescibio.

Jusepe Gomez [illegible]

Antonio
Consejo
de Alcaraz